

**Ilustre Municipalidad de San Rosendo
SECRETARIA MUNICIPAL**



CONCEJO MUNICIPAL 2012

ACTA SESION ORDINARIA N° 29

En San Rosendo a 9 de octubre de 2012, siendo las 15:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por la concejala Sra. Eugenia Mora Zapata y con la asistencia de los concejales Sr. Julián Espinoza Guzmán, Sr. Rabindranath Acuña Olate, Sr. Nelson Bermedo Guzmán, Sr. José Sepúlveda aguilera y Sr. Ricardo Moreira Henríquez. Asiste también la alcaldesa subrogante señora Mirzia Gallardo Lagos.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.**
- 4. INCIDENTES.**

- la Sra. Presidente da inicio a la sesión y solicita al concejo que previo al inicio recibamos la exposición del Sr. enólogo Don Juan Ledesma, lo que es aprobado por los concejales.
- Don Víctor Vásquez señala que Don Juan llegó a la comuna de San Rosendo e inicialmente comenzó a trabajar con cuatro agricultores y se dio cuenta que lo que había no era común.
- Don Juan Ledesma indica que lo que ocurre en San Rosendo es raro, en Chile y en el mundo. Hace muchos años la uva Carménère se redescubrió en Chile y existía dos posibilidades; o se vinificaba y la poníamos como un vino relativamente bueno y lo poníamos como bandera de lucha, o lo escondíamos y cambiábamos todo el Carménère para transformarlo en merlot, que era lo que se estaban etiquetando. El problema de la uva Carménère es que es mala para hacer vino, porque madura muy tarde en la temporada y limita sus condiciones de desarrollo como fruta para hacer vino y tiene poca acidez. El vino Malbec es muy concentrado, con un volumen, muy fácil de manejar con madurez temprana y es muy amistosa con el enólogo y sí suman que es muy antigua eso lo hace raro. En Chile la malbec que conoce tiene 50 años en Macul y esto que está en San Rosendo no estaba registrado, nadie sabía que había malbec aquí. Esto y a la tradición centenaria de hacer vino, hace único este redescubrimiento. Estos vinos pueden alcanzar precios muy altos dado a que están plantados directamente en el suelo y no como los argentinos -que se vanaglorian de sus malbec- pero son producidos a base de injertos. Por eso

se puede decir que los argentinos tienen sólo la mitad del malbec, porque de las raíces hacia abajo tienen otra variedad. Seguidamente el Sr. Ledesma destaca que el volumen es irrelevante, considerando que el vino malbec comercializado con un precio conservador puede rendir \$14.000.000 por hectárea como vino embotellado y eso hace la diferencia con cualquier otro cultivo, aún cuando solo sea como uva daría como \$4.000.000. La gracia del vino es que cuando es producido por pequeñas viñas, con identidad e identificación con el territorio atraer otros negocios como ocurre en Italia, y puede transformar un pequeño pueblo en uno que atraiga inversiones aumentando notablemente la plusvalía de los terrenos y generando nuevos negocios.

- Seguidamente Sr. Ledesma expone en base a proyección de imágenes.
- Don Víctor Vázquez señala que en el sector rural de San Rosendo existen alrededor de 25 a 30 mil plantas.
- El Sr. Ledesma señala que estamos en un momento especial del vino, porque hay un nuevo consumidor, que es aquel que consume productos que tienen identidad con el territorio, y ese consumidor va a venir a buscar el vino a San Rosendo. Agrega que los pequeños productores tienen baja competitividad con las grandes viñas, la calidad de los vinos es irregular, con volúmenes escasos y poco comerciales. El precio de la uva es variable y hay una gran cantidad de intermediarios desde el corredor de la uva, el corredor de vino, el envasador, el comercializador de la garrafa y al final lo que llega al productor es muy poco.
- Seguidamente el Sr. Ledesma señala que en San Rosendo hay cepas Malbec, y eso es lo importante y las viñas por ser pequeñas son manejables por su grupo familiar. Se detectaron problemas como es la fecha de la cosecha que están calculadas al “ojímetro” porque no hay un criterio técnico en la producción. Las vasijas son en General de mala calidad, el equipo de molienda también es de mala calidad por lo que hay un bajo rendimiento de prensado. Hay problema de malos olores en los envases de plásticos. El problema más grave se produce por las heladas, pero existe formas para atender y dar solución al tema como es implementar sistemas de calefacción cuando corresponda o cortinas de desviación de las corrientes frías en los viñedos.
- Continuando el Sr. Ledesma señala que se le propuso a los agricultores que hicéramos una vinificación experimental con la viña Chillán, con el objetivo de adelantarnos a cualquier idea que tuviéramos después, para adelantarnos un año en probar la evolución del vino. Terminado el proceso en unos tres años más el Valor de una botella de vino debe ser de entre 8 a 12 mil pesos. Paralelo al envasador de 1800 botellas, se vendió uva a la viña que vende los vinos más caros de Chile y pago 800 pesos más IVA por kilo de uva, contra lo que se pagaba antes que eran 90 pesos por kilo. El potencial del vino de San Rosendo no tiene techo porque se debe buscar llegar a los mercados más exigentes que son los que entregan las mayores utilidades. Agrega que no se está compitiendo con las viñas Concha y Toro ni con San Pedro ni con ningún “pelícano patipelao del barrio”, se está compitiendo con los mejores del mundo; así de buena es la uva. Seguidamente plantea que se puede lograr un malbec de guarda de dos o tres años con un valor no inferior de \$25.000 a público en nuestra región el país y en la comuna. este producto generará el ruido que ya se está produciendo entre los principales empresarios del vino. También los del MOVI que son una organización de viñateros independientes que son alternativos que llevan los vinos en maletas para hacer las promociones.

Destaca que el valor que puede alcanzar en el mercado extranjero una botella de vino es el doble que en Chile si es que se vende en forma directa. Para llegar a esa meta se tiene que invertir en calidad y concepto y la calidad es por la uva, por lo que ya tenemos el 80% y no hay que embarrarla con la tecnología. Se debe definir qué es lo que se quiere; si es vino a granel con concha y toro viña San Pedro no cuenten con él, pero si se quiere un vino excepcional que ponga a San Rosendo en el mapa de un valle de alta calidad, eso sí que tiene valor en el mercado. Destaca que esto no a ocurrido nunca en Chile, en Colchagua las viñas están hechas por banqueros en fundos que inicialmente se dedicaban al cultivo de trigo o engorda de ganado, lo transformaron en productores de fruta y después de aquello produjeron uvas de exportación y posteriormente en productores de vino a granel. Después contrataron a enólogos y produjeron vino de reserva de calidad embotellados. Es decir lo que allá hicieron fue con recursos económicos.

- Con respecto al vino que está en bodegas, se debe conseguir una asesoría en marketing para conceptualizar qué es este vino, y mezclarlo con la historia de San Rosendo y tener un concepto que unifique a todos los viñateros para dar una sola imagen en una etiqueta. Seguidamente plantea que en el futuro se debe considerar que la producción del vino se haga en San Rosendo y no tener que trasladarlo a otro lugar como es ahora que lo tenemos en Chillán, por ello se postuló el proyecto “Adaptación a la tecnología ancestral del vinificación para la obtención de vinos Premium de la variedad Malbec en San Rosendo, valle del Bío Bío” al FIA el que está en etapa de evaluación. Seguidamente plantea que se está haciendo un proyecto con el INEA se está haciendo un estudio de investigación genética del malbec, para determinar genéticamente de donde vienen estas plantas a las que se le estima que son patrimoniales porque tienen como 140 años.
- El señor Ledesma plantea en resumen que en San Rosendo hay buen clima, buena uva, uva centenaria, paisaje, la historia y tradición en intervenir en la producción de vinos, que son atributos únicos. Se pierde el atractivo si lo elabora y lo comercializa una gran viña, porque a ellos no les interesaría que San Rosendo mantenga su identidad, a ellos les va a interesar el volumen. Se debe trabajar el área de producción, vinificación, marketing, ventas, turismo, desarrollo local. Se recomienda que se contraten buenos especialistas, no importando que la municipalidad se tenga que meter la mano al bolsillo muy profundamente, porque una mala asesoría en marketing deja la escoba, como ya hay experiencia en otros lugares como en Portezuelo donde postulaban un vino de exportación e hicieron una etiqueta espantosa en papel cuché brillante con una foto de un puente que nadie conocía.
- Seguidamente muestra locaciones de viñas en Italia y Brasil.
- Continuando el señor Ledesma plantea que el municipio puede con estos antecedentes transformar a San Rosendo en un pueblo vitivinícola porque ese es el potencial que tiene para lograr un desarrollo completo, porque trae aparejado el turismo, la restauración y todo lo que tiene relación con visita de personas. Son industrias blandas que no contaminan y esta oportunidad se da solo una vez en la historia de una comunidad, como es el caso de una localidad de Hungría que después de la caída de la cortina de hierro y aparecieron inversionistas que compraron todo y no queda nadie de los habitantes originales y esa es una amenaza que debe ser considerada.
- Destaca que nadie en Chile tiene viñas con plantas originales que tengan 140 años, y esa cualidad no se puede alcanzar.

- En otro tema el señor Ledesma plantea que espera que de producirse un cambio de autoridades en el municipio se persista en este objetivo dado a que en lo que él ha visto nunca había tenido o conocido una experiencia semejante con tantas posibilidades.
- Los concejales realizan consultas sobre el tema.
- El concejal Bermedo hace una relación histórica de la vida del sector rural de San Rosendo. Destacando que conoció las viñas cuando llegó desde Rere Hace como 40 años. La importación de las viñas la hacía personas con conocimiento y con capital y él vio que en ocho hectáreas de terrenos había 40 mil plantas, alambradas y la gente empezó a sacar plantitas y a ponerlas en su terreno, porque los que tuvieron, eran personas que trabajaban en el campo, en el fundo Peñaflor de 500 hectáreas. En ese lugar se hacía vino filtrado. También se hizo un viñedo de malbec en la comuna de Bulnes porque son familiares de don José Cofré de apellido Yáñez.
- Seguidamente la señora presidenta cede la palabra al concejal Sepúlveda.
- El concejal Sepúlveda plantea que se alegra por la información que se entrega para que se le saque el mejor provecho posible y que el municipio continúe con la inversión para darle oportunidad para esas familias que tanto lo necesitan. Se va a tener que hacer mucho trabajo en el futuro y espera que no se produzca que lleguen inversionistas y desplacen a nuestra gente quitándole a San Rosendo la posibilidad de desarrollo que se plantea.
- Seguidamente la señora presidenta cede la palabra al concejal Moreira. El concejal Moreira señala que está contento porque le queda más que claro cuando quiso estudiar turismo, porque le decían que te vas a morir de hambre porque era como estudiaba ballet. Hoy vemos que lo único que tenemos a futuro es el turismo, por el paisaje porque a los gringos les gusta. Agrega que tiene experiencia propia y si se le agrega el malbec es otro plus más de atractivo nuestro pueblo se va a proyectar a través de este tipo de empresa. Con un compromiso que nace desde el municipio hacia la comunidad para que cada uno tenga este compromiso porque es un beneficio para todos.
- Seguidamente la señora presidenta cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña señala que agradece al señor Ledesma la exposición por lo didáctica porque es una inyección de ánimo hacia el futuro. Considera que don Víctor Vázquez ha realizado un trabajo con cada concejal informando al respecto, además ha ido a la televisión y uno le escucha en el contexto de este redescubrimiento y le parece que hay que hacer como una hoja de ruta para seguir adelante y poder plasmar lo que se plantea. Agrega que es bueno conocer de las experiencias de otros lugares fuera del país para proyectar nuestro trabajo. El trabajo de INDAP es como abrir las ventanas a las autoridades y a los propios vecinos para que los que están plantando eucaliptus se puedan reconvertir porque esto puede ser tan potente como hablar del ferrocarril.
- Seguidamente la señora presidenta consulta por el injerto de esta cepa en una planta que no sea de la misma para ampliar las viñas de algunos productores que tienen de otra cepa.
- El señor Ledesma señala que da resultado por ejemplo injertando malbec en un país antiguo, pero agrega que no es lo mismo, pero si es de buena calidad.
- La señora presidenta señala que es importante para la comuna, porque siempre estamos pensando qué hacer para nuestra comuna. Agrega que estamos decreciendo en cantidad de habitantes y con un futuro bastante negativo, y con esta exposición nos damos cuenta que tenemos el vino que nos da la posibilidad de progreso para la comuna.

- Seguidamente la señora presidenta cede la palabra al concejal Espinoza.
- El concejal Espinoza señala que reitera lo señalado por el resto de los concejales. Comparte también que es motivarte escuchar esta exposición, porque somos una comunidad pequeña en donde la gente es demasiado conformista y con poca iniciativa y este tipo de redescubrimiento abre un abanico de posibilidades para emprender un futuro que puede ser mucho mejor y por ello es importante la exposición. Como concejal apoya estas iniciativas y espera que se pueda aprovechar de buena forma la oportunidad que se plantea a las personas para que instalen cafeterías, residenciales para ser una zona más turística. Seguidamente consulta si esta cepa es la conocida como el Burdeos.
- El señor Ledesma plantea que tiene una teoría de que cerca de río claro llegó la cepa del alambre, que coincide con una oleada de emigrantes franceses que llegaron a ese lugar. Agrega que si llegan a confirmar que este malbec es diferente al de la zona norte se confirmaría lo bueno y original que es, porque sería patrimonio genético.
- La señora presidenta cede la palabra al señor Víctor Vázquez.
- El señor Vásquez solicita que se considere en presupuesto el tema del marketing y otra cantidad para contratar un enólogo, porque la proyección del trabajo requiere aumentar la cantidad de recursos por sobre lo que determina ser la contraparte de INDAP. Se debe entender que un enólogo cobra \$500.000 más impuesto por atender un usuario y tenemos este potencial que debe ser atendido de la mejor manera, considerando que según los especialistas como el señor Pedro Parra que plantean que lo que ocurre en San Rosendo puede cambiar el rumbo a la provincia.
- La señora presidenta señala que el concejo va a ver la mejor forma de cooperar con este proyecto. Seguidamente agradece la exposición y despide al señor Ledesma y al señor Vásquez.
- Seguidamente la señora presidente solicita al señor secretario para dar lectura al acta anterior.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta anterior N°28 la que es aprobada con la observación del concejal Bermedo quien señala que el proyecto mejoramiento acceso y patio multiuso de la escuela de Callejones esta RS y la señora alcaldesa subrogante lo dio a conocer como aprobado.
- El concejal Sepúlveda señala que está aprobado y tiene el documento para probarlo.
- El concejal Bermedo señala que hoy día se aprobó.
- Seguidamente la señora presidenta solicita se de lectura a la correspondencia.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- Seguidamente el señor secretario da lectura a correspondencia de:
- El señor José Ángel Retamal Romero, presidente del club deportivo 25 de octubre, en donde solicita una subvención para el año 2013 por un monto de \$400.000, para gastos y para ayuda social en casos de velorios, canastas familiares y otras actividades.
- De don Miguel Molina Grez, encargado de deportes, en donde solicita se realice una modificación al presupuesto municipal por la suma de \$433.000 para cancelar facturas de trofeos, medallas y galvanos del campeonato de

baby fútbol sub 13 y capacitación de dirigentes deportivos, vecinales y sociales de la comuna.

- De don Miller Montero Guzmán, Presidente de club de basquetbol “Montero basket San Rosendo” en donde solicita mini bus municipal para trasladar delegación de jugadores de San Rosendo para participar en torneo denominado “TROFEO NUEVO MUNDO”, Convocado por el señor presidente de la liga de Basquetbol Bio Bio don Miguel Molina Gréz.
- El concejal Espinoza señala que en este caso no se puede ocupar el bus de educación porque este -según reglamento-, está destinado para el uso de actividades de colegio solamente.
- La señora presidenta señala que con respecto a la solicitud de modificación al presupuesto por parte del señor Molina, no corresponde porque se trata de gastos ya realizados y lo primero que había que hacer era tener los recursos previamente para ejecutar el proyecto.
- El concejo evalúa la solicitud del señor presidente del club deportivo 25 de octubre.
- El concejal Espinoza señala que respalda la solicitud de los \$400.000. Agrega que la ley señala que no se puede gastar más del 7% del presupuesto del municipio para la entrega de subvenciones, por lo que se debe tener cuidado de no salirse de ese presupuesto y para poder entregar lo que se está solicitando habría que eliminar alguna institución para cuadrarnos en el porcentaje, pero este es un tema que lo veremos cuando analicemos el presupuesto.
- El concejal Acuña señala que con respecto a la solicitud del club de basquetbol, a lo mejor en la forma en que está presentado, porque está presentando una solicitud para algo que no está permitido, pero si los alumnos son de aquí, no ve por donde no pueda apoyarse. Además se puede tomar como una actividad extraescolar y en ese sentido no hay que confundirse, porque son representantes locales y en el fondo ellos van a ir a representar a San Rosendo y puede ser como representantes del colegio extraescolar y no dejaría de no apoyarlos porque hay un error en la formalidad.
- El concejal Espinoza señala que plantea algo parecido a lo del concejal Acuña, si son alumnos del liceo que están compitiendo; y es verdad que como particular no se puede porque está reglamentado, pero también es verdad que se han dado facilidades para que los niños participen y no sería la primera vez que el furgón saltándose el conducto regular se haya prestado y todos sabemos ese tema. Cree que debe haber un arreglo en el formalismo, o se hace cargo de la responsabilidad el director del colegio, o se hace cargo el coordinador comunal del deporte.
- Con respecto a la solicitud del club deportivo 25 de octubre el concejal Bermedo señala que la subvención que se está entregando es de \$200.000 y lo que están solicitando es una subvención extraordinaria que debe tratarse a parte.
- Retomando el tema de la solicitud del mini bus la señora presidenta cede la palabra.
- El concejal Espinoza señala que todo lo que involucra a la escuela y liceo y educación se puede, pero si son fines deportivos, sociales y adultos mayores siempre se ha pedido y no se ha podido usar porque está reglamentado, la solución esta si lo asume el director del liceo o extraescolar y si no es de esa manera, es a través del departamento social para que pague el flete.
- La señora alcaldesa subrogante señala que no hay ítem para aquello.

- El concejal Bermedo señala que se debe dar la solución con el bus escolar a través del director de la escuela.
- La señora alcaldesa subrogante señala que habló con la señora Teresita y con el don Miler. La señora Teresita dice que no es legal que se facilite el bus escolar para esa actividad, entonces ahora el problema está en quien se hace cargo de asumir esta responsabilidad.
- El concejal Sepúlveda señala que se debe hacer cargo algún director de un establecimiento educacional porque de otra forma no se puede.
- El concejal Moreira señala que difiere también de esa forma porque la actividad es de los jóvenes de establecimientos educacionales de acá y es la única instancia de practicar el deporte y en representación de nuestra comunidad y como se señala en la carta que el director del liceo no se quiso hacer cargo de la actividad se debe dar la solución porque son jóvenes que sacan la cara por la comuna.
- El concejal Acuña señala que está más que claro que el reglamento fue aprobado por nosotros, para que se utilizara en temas educacionales, porque se agranda el espectro si uno hace que el bus sea ocupado por todos los entes de San Rosendo, pero uno no se debe perder que aquí hay un espacio que lo perdió el liceo y la escuela que tiene que ver con la representatividad de equipos de deportes. Agrega que con la llegada de un nuevo club de basquetbol digamos que eso se retomó y tienen buen nivel de representatividad y además de competencia a nivel local. Cree que quitarle la oportunidad en esta ocasión; es más, ni siquiera es que los directores quieran, los directores tienen la responsabilidad de apoyar esta iniciativa porque los chiquillos hace rato que vienen dando demostraciones de que pueden representarnos y cree que lejos de mezclar las cosas de que don Miller sea candidato lo peor es mezclar las cuestiones, porque no corresponde. Cree que hay que apoyar en esta ocasión porque son un club amparado bajo la ley y el concejo estamos apoyando a nuestras instituciones escolares, pero ellos perdieron esa posibilidad de poder participar, porque no supieron abordarlo a tiempo. Seguidamente plantea que con la llegada de don Angelo hay harta actividad extraescolar y tienen logros los chiquillos. Plantea que esto no va más allá que del acuerdo que tomemos hoy día y no tiene mayor interpretación, es decir los chiquillos tienen que ir y Angelo no va a tener problemas con asumir la responsabilidad y no involucraría a los directores porque a estas alturas van a decir que no pero Angelo tiene todas las ganas de sacar las cosas adelante en todas las ramas del deporte. No hay desventajas ni se pasa a llevar algo de nuestra propia reglamentación cuando son todos los chiquillos de nuestro sistema escolar.
- La señora presidente consulta que si se facilita el bus quién pone el combustible.
- El concejal Acuña señala que es de parte de nosotros por tratarse de una actividad extraescolar.
- La señora presidente solicita que se vea lo legal.
- El concejal Espinoza señala que tenemos jefe de control que nos puede ayudar a resolver el tema y hay un buen ánimo de apoyar la actividad.
- La señora presidente señala que todos estamos en la idea de apoyar el deporte, pero que se vea lo legal por parte de la unidad de control.
- El señor secretario expone que no se tiene en los registros del municipio el club "Montero basket San Rosendo". En otro aspecto recuerda que se corren riesgos administrativos y legales cuando se traslada a personas naturales en vehículos fiscales. Agrega que los alumnos que se trasladan en vehículos

municipales están cubiertos por un seguro escolar cuando se trata de actividades organizadas por el establecimiento educacional y se debe pedir la autorización de los padres o apoderados. Por ello la actividad de que se trate debe estar formalizada como tal.

- El concejal Acuña señala que son muchas vueltas. Agrega que el director del establecimiento educacional tiene un jefe, y como no hay jefe en educación lo asume el alcalde, y tenemos alcalde que debe dar la orden de llevar los niños al campeonato. Seguidamente pregunta ¿por qué el director debe tomar la decisión si tiene un jefe?, ¿por qué si nosotros no tenemos DAEM vamos a estar esperando no sé a quién para tomar la decisión si tenemos un alcalde? Hoy estamos diciendo que la decisión la debe tomar alguien que no está acá y la decisión está aquí hoy días porque nosotros somos los llamados a tomar la decisión.
- El concejal Espinoza señala que hay un tema de formalidad, para que los jóvenes estén protegidos de accidentes escolares. Está de acuerdo que el concejo diga que excepcionalmente el concejo aprueba se dé las facilidades pero se debe dar la formalidad respecto al seguro de accidentes y eso lo hace educación.
- La señora alcaldesa señala que va hacer la nota y las gestiones que se deban realizar.
- Prosiguiendo la señora presidente solicita analizar la solicitud del señor Molina.
- La señora alcaldesa subrogante señala que trató el tema con la señora Jefe de finanzas quién le señaló que el señor Molina se había pasado del presupuesto. Agrega que cree que hay culpas compartidas porque el jefe de control y jefe de finanzas debe ir señalando los saldos.
- El concejal Sepúlveda señala que el concejo no puede aprobar dineros que ya están gastados.
- La señora alcaldesa subrogante señala que va a pedir un informe a finanzas y a control.
- El concejal Espinoza señala que esto está horriblemente malo. Ningún funcionario municipal tiene la facultad de andar pidiendo una modificación al presupuesto municipal y solo le corresponde esta tarea al alcalde y a nadie más. Agrega que alguien le va a tener que enseñar al señor Molina como se procede en estos casos. En este caso la carta debe ser dirigida al alcalde para indicarle que falta plata para las actividades deportivas y esta carta como está no corresponde.
- Seguidamente el señor secretario da lectura a carta de la señora Patricia Llanos coordinadora del proyecto Municipalidad de San Rosendo-U de C. que en lo modular señala que:
- Según lo convenido en la reunión sostenida en relación con el **Proyecto Museo Parque Ferroviario de San Rosendo**, el día 10 de septiembre del año en curso, en las dependencias de la Rectoría de la Universidad de Concepción, con participación del Concejo Municipal integrada por el don
- Carlos Venegas, Secretario Municipal, quien acudió en representación del Alcalde, y por los Concejales Eugenia Mora y José Sepúlveda, así como por los diversos actores intervenientes en el proceso de aprobación de un proyecto patrimonial para financiamiento público, incluyendo, entre otros, al Jefe del Programa de Puesta en Valor del Patrimonio de la SUBDERE, Fidel Angulo, al equipo evaluador del Consejo de Monumentos Nacionales, y a directivos de la asociación de Conservación del Patrimonio Ferroviario, en donde informa sobre el protocolo de acuerdo suscrito entre las partes, para los efectos de

que sea informado ante sus integrantes con el objetivo de que pueda sustentar adecuadamente la decisión de solicitar que el Conjunto Ferroviario sea declarado Monumento Nacional.

- Cabe indicar que la citada reunión fue busca posibilitar la postulación a financiación pública 2013 del Proyecto Museo Parque Ferroviario de San Rosendo, toda vez que en opinión de los Ingenieros Civiles UdeC, Profesores Peter Dechent y Mario Giuliano, el estado de las estructuras de las edificaciones patrimoniales ferroviarias hace temer su pronta destrucción de no iniciarse con la mayor urgencia las acciones de reparación y puesta en valor pertinentes. Adicionalmente, la suscrita aprovechó esta reunión para los efectos de atender la petición que le cursara el Concejo Municipal en respuesta a la carta, en orden a sostener un encuentro con especialistas previo a la toma de decisiones sobre la declaratoria.
- Las conclusiones a las que se llegó después de esta reflexión conjunta son las siguientes:
 - 1. El análisis efectuado respecto de las edificaciones patrimoniales ferroviarias existentes en San Rosendo, hace presumir que su puesta en valor y adecuación a los requisitos que este espacio debe cumplir para transformarse en un motor para el desarrollo económico-social, cultural, deportivo y recreacional de la comuna, alcanzará un costo no inferior a los 3.500.- millones de pesos, suma que solamente es posible financiar con cargo a recursos públicos.
 - 2. El financiamiento público para un proyecto patrimonial, ya sea con cargo al Programa de Puesta en Valor del Patrimonio de la SUBDERE, o bien por la aplicación de recursos del FNDR o del MOPT, requiere que los activos de que se trate sean previamente declarados Monumentos Nacionales, para lo cual debe seguirse el procedimiento previsto en la Ley 17.288, que determina la necesidad de que una o varias Entidades soliciten que estos sean declarados Monumentos Nacionales, para lo cual debe confeccionarse un Expediente en el que se efectuará la descripción de estos bienes y los fundamentos que ameritan sea considerado de interés patrimonial para el país.
 - 3. El expediente relativo a las edificaciones ferroviarias en cuestión ya está siendo preparado por el Coordinador regional de Monumentos Nacionales, Alexis Muñoz, quien ha contado con la colaboración y antecedentes proporcionados por Prof. Javier Ramírez y su equipo de investigadores, alumnos del Magíster de Patrimonio de la UdeC, con el objeto de tenerlo conformado en el evento de que se solicite la declaratoria. Igualmente, el equipo del Nivel Central del Consejo se comprometió a otorgar la mayor prioridad a la tramitación del expediente.
 - 4. Para asegurar su oportuna tramitación, el Proyecto se gestionaría desde la etapa del diseño, esto es, iniciaría su tramitación a partir de un Informe de Prefactibilidad, el que se presentaría a finales del mes de noviembre a conocimiento y aprobación del Intendente de la VIII Región, para que, una vez otorgado su VºBº, sea sometido a la evaluación del GORE Biobío para su incorporación al Banco Integrado de Proyectos.
 - 5. La delegación del Concejo Municipal de San Rosendo se comprometió a informar estos antecedentes al resto de los integrantes del mismo, motivando la adopción del acuerdo conducente a solicitar la declaratoria de Monumento Nacional para las edificaciones ferroviarias denominadas “Carbonera”, “Sala de Máquinas”, “Maestranza”, “Edificio de Oficinas”, “Copas de Agua” y las líneas férreas que las vinculan. Igualmente, el territorio en que el conjunto ferroviario se encuentra, esto es, aproximadamente, el terreno comprendido

entre la línea férrea, la población 25 de Octubre y la calle que desemboca en el puente del ferrocarril.

- 6. En cuanto a las dudas planteadas por los señores Concejales, relativas a como compatibilizar la calidad de Monumento Nacional que tendrían estos inmuebles con su utilización para efectos de eventos culturales y otros usos, como podría ser la prestación de servicios gastronómicos y venta de artesanías, los expertos del Consejo de Monumentos confirmaron que estos requerimientos sería resueltos a través del diseño arquitectónico y paisajístico, que contemplarían espacios para todos estos efectos. A su vez el Parque contaría con circuitos para la práctica del deporte y actividades recreativas para las familias de San Rosendo.
- 7. La Universidad de Concepción desea suscribir conjuntamente con la Municipalidad la solicitud de declaratoria, y se compromete a aportar **el Estudio de Prefactibilidad del Proyecto Museo Parque Ferroviario de San Rosendo**, para someterlo a la aprobación de las instancias pertinentes a más tardar el 30 de noviembre. Se obliga, también a colaborar en la gestión que posibilitará dar cumplimiento de los requisitos para postular el proyecto a la financiación pública en el marco presupuestario 2013.
- 8. Además, con tal finalidad de recabar el máximo de información sustentatoria del Estudio de Prefactibilidad respectivo, la suscrita ha tomado contacto con el equipo técnico GORE - MOPT - SUBDERE de la Región de La Araucanía que tuvo a su cargo la preparación y evaluación del Proyecto museo Ferroviario Pablo Neruda, con quienes se reunirá durante la semana comprendida entre el 8 y el 12 de octubre en curso. Asimismo, en la medida que el Concejo adopte este acuerdo, se pone a su disposición para colaborar en la redacción del oficio a través del cual se cursaría la solicitud de declaratoria.
- 9. La Asociación de Conservación del Patrimonio Ferroviario presentó el Proyecto Tren del Biobío, que significa poner en funcionamiento un convoy a vapor, el cual circularía una vez a la semana entre Concepción y el Museo Parque Ferroviario. Del mismo modo, desean suscribir también la solicitud de declaratoria, toda vez que aspiran a colaborar proactivamente con esta propuesta, lo que resulta de vital interés para la exitosa gestión de esta instalación.
- El concejo se da a la tarea de analizar el contenido de la carta y finalmente determina:
- **ACUERDO MUNICIPAL N° 67/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SOLICITAR LA DECLARATORIA DE MONUMENTO NACIONAL PARA LAS EDIFICACIONES FERROVIARIAS DENOMINADAS “CARBONERA”, “SALA DE MÁQUINAS”, “MAESTRANZA”, “EDIFICIO DE OFICINAS”, “COPAS DE AGUA” Y LAS LÍNEAS FÉRREAS QUE LAS VINCULAN. IGUALMENTE, EL TERRITORIO EN QUE EL CONJUNTO FERROVIARIO SE ENCUENTRA, ESTO ES, APROXIMADAMENTE, EL TERRENO COMPRENDIDO ENTRE LA LÍNEA FÉRREA, LA POBLACIÓN 25 DE OCTUBRE Y LA CALLE QUE DESEMBOCA EN EL PUENTE DEL FERROCARRIL.**
- Seguidamente la señora presidenta solicita tratar el tema del cambio de horario de la jornada de los funcionarios del CESFAM. Agrega que analizado el tema por parte de la comisión de salud del concejo, son de la idea de que se modifique de acuerdo a la petición que hicieran al concejo los funcionarios

vale decir: horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 y el día viernes de 08:00 a 16:00 horas para cumplir las 44 horas semanales.

- El concejal Espinoza señala que el cambio de horario debe ser informado a la comunidad usuaria de manera adecuada.
- El concejo analiza el tema y resuelve:

- **ACUERDO MUNICIPAL Nº 68/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION DE HORARIO DE TRABAJO DEL CESFAM EL QUE QUEDARÁ COMO SE INDICA: : HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00 HORAS Y EL DÍA VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS, PARA CUMPLIR LAS 44 HORAS SEMANALES. SE AGREGA QUE SIEMPRE SE DEBE CONTAR EN EL HORARIO DE COLACION DE UNA PERSONA QUE ATIENDA EN VENTANILLA O EN LA OIRS.**

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE

- La señora alcaldesa subrogante informa que:
- El día de mañana viene el SEREMI de agricultura al sector rural, y la primera parada será donde el señor Tito Espinoza para dar inicio al recorrido que incluye a cuatro agricultores con viñas. Invita cordialmente al concejo a participar de la visita.
- Seguidamente la señora alcaldesa subrogante solicita una modificación al presupuesto de dineros de apoyo a la gestión, respecto a que -como se había propuesto- con los dineros que quedaban disponibles, se iba a comprar una camioneta, adquisición que fue rechazada. Por lo que se propone adquirir plazas activas para los establecimientos educacionales según detalla una nota.
- El concejo analiza el tema y advierte que la presentación no viene con firma responsable por lo que se espera que se haga la presentación con todos los antecedentes que corresponde.
- Seguidamente la señora presidente cede la palabra al concejal Bermedo.

4. INCIDENTES.

- El concejal Bermedo solicita tres camionadas de material para el camino bajada los Canos poco antes de la variante, del camino San Rosendo- álamo huacho.
- La señora alcaldesa subrogante señala que no tenemos chofer, porque están ocupados en otras actividades.
- Seguidamente el concejal Bermedo señala que hoy le avisa el consejero Julián Pérez, que el proyecto mejoramiento de acceso y patio cubierto de la escuela de Callejones acaba de ser aprobado por \$16.004.000.
- El concejal Sepúlveda señala que tiene la aprobación del proyecto en su mano con fecha 28 de septiembre y el concejal Bermedo fue a la escuela de Callejones a decir que se había ganado el proyecto.
- El concejal Bermedo señala que fue a pedir la autorización porque el proyecto no tenía financiamiento.
- Se produce una discusión con el concejal Sepúlveda.
- Continuando la señora presidente cede la palabra al concejal Sepúlveda.

- El concejal Sepúlveda consulta por el proyecto Pedro Montt.
- La señora alcaldesa subrogante señala que la próxima semana teníamos una sola empresa, porque se le debe comunicar primero a ella para que seguidamente comiencen los trabajos.
- Continuando el concejal Sepúlveda consulta por la fecha en que se comenzará a dar uso al brazo levanta hombres.
- La señora alcaldesa subrogante señala que se están realizando los trámites del seguro y la patente para posterior a ello ponerlo en servicio.
- El concejal Sepúlveda expresa que mantuvo silencio cuando se trataba el tema del bus escolar y había vecinos presenciando la discusión. Agrega que no por estar en época de elecciones, no se respete la ley. Se sabe que el DAEM no puede prestar ningún vehículo a particulares ni siquiera al municipio. Si la municipalidad a DAEM. Seguidamente señala que el encargado del gimnasio municipal presenta una modificación presupuestaria, tarea para la que no está dentro de sus posibilidades. Además quiere dinero para cubrir un gasto en donde no tuvo el control y el concejo no puede aprobar dineros que ya se gastaron y aquí hay funcionarios responsables que van a tener que colocar el dinero. Se debe poner más atención a lo que se está haciendo y respetar la ley. Prosigue señalando que no se puede discutir en el concejo municipal en base a ilegalidades y las personas se van con la idea de que hay concejales que estaban de acuerdo y otros en contra cuando el tema no era posible resolverlo en el concejo porque no correspondía. La escuela ni el liceo se puede hacer responsable de un programa de terceras personas y en el futuro se debe tener cuidado.
- Seguidamente la señora presidente cede la palabra al concejal Moreira.
- El concejal Moreira señala que el fin de semana pudo comprobar que a la entrada del cementerio en donde se hacen los responsortos fúnebres el terreno está muy gredoso, por lo que solicita que las baldosas que se sacaron de las calles, sean ocupadas para instalarlas en ese lugar.
- Seguidamente el concejal Moreira felicita el trabajo del PRODESAL por el desempeño y la identificación del enólogo con nosotros, quien está muy impregnado de lo que es nuestra cultura. Ahora tenemos la ruta vitivinícola y el tema ferroviario junto con el paisaje. El concejo debe tener el compromiso de seguir con estos temas trabajando, más allá de quienes sigan a partir de diciembre próximo.
- En otro tema el concejal Moreira señala que cuando se compre el ecógrafo se capacite adecuadamente a la persona que va a utilizar esta herramienta.
- La señora presidente cede la palabra al concejal Acuña.
- El concejal Acuña señala que de acuerdo a lo que dijo el concejal Sepúlveda que depende de acuerdo al punto de vista que uno lo mire. La última vez que vino hacer una película una empresa privada se le pasó un generador, se lo cargamos mirando el bien común. Fuimos con ellos hasta a la televisión avalando todo eso, independiente que él no fue. Uno se salta pasos en pos de que nos veamos todos beneficiados, no hay un bien particular aquí. Lo que si consideraba es que era re feo que por estar ligado a que hoy es candidato hasta el 28, nosotros aparecemos diciéndole que no, así como de sopleton y aquí tiene un arreglo. Agrega que no confundiría las cosas porque si se miraba las caras de las niñas, a parte que son niñas, son gente que viene trabajando más de un año en el tema del deporte. Antes no teníamos el auge que tiene el basquetbol; hace años que no teníamos un movimiento tan grande. Don Miler le dio auge al basquetbol y se ve a personas entrenando y quitarle la oportunidad, más allá que esté organizado por una empresa, que la

copa se llame no se cuanto, cree que son hechos de la causa. Buscarle la forma de no hacerlo es injusto por las niñas. Reconoce el trabajo del señor Miler Montero y no le encuentra nada de malo en lo que está haciendo. Quitarle la oportunidad a esa gente, sobre todo en su primer encuentro con el cuerpo colegiado, el honorable concejo y recibir un no, es injusto, porque alguna vez le sucedió personalmente y esa impresión no se le ha quitado nunca, al recibir un par de no acá en el concejo, sobre todo cuando se puede hacer, a lo mejor pagar los pasajes ida y vuelta para que asistan, no ve porque no, pero así irnos en la “volá” de que no se puede. Hoy en la mañana se acaba de estacionar en frente del municipio y le dijeron que no puede estar allí, porque se delimitó. Hay muchas cosas que podemos hacer y hay que buscar ajustar el tema para que pueda funcionar, y si no nos vamos a ir en puros no. Si fuera así él no podría subirse y dar la luz porque es concejal. No se le debe dar un no de la noche a la mañana porque es injusto.

- En otro tema el concejal Acuña señala que le toco hablar con la persona que está a cargo del otro puente y él anda con cuatro camiones y dos máquinas. En la mañana conversó que sacaran material de donde queremos hacer los estacionamientos para el cementerio porque ellos deben hacer rellenos en el camino que deben construir a orillas de los pilares. Se le dijo que tenían un solo problema que es que sus máquinas son gigantes y que para trasladarlas tuvo que contratar un camión. Quedaron que la próxima semana traerían una retroexcavadora para cargar los camiones. Sugiere que el municipio le entregue una solicitud para que tengan un respaldo para hacerlo.
- Seguidamente la señora presidente señala que a veces se puede tener la mejor intención, pero se debe hacer dentro de la legalidad. Para una persona ponerle luz a una viejecita y porque no se pasó por el conducto regular eso es un delito, en cambio para otras actividades uno le puede buscar la vuelta y estar al filo y eso es muy lícito y es legal, todo depende como se mire, las cosas son así.

Finaliza la sesión a las 18:45 horas

**CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

**EUGENIA MORA ZAPATA
PRESIDENTE CONCEJO**

RELACION DE ACUERDOS.

- ACUERDO MUNICIPAL N° 67/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SOLICITAR LA DECLARATORIA DE MONUMENTO NACIONAL PARA LAS EDIFICACIONES FERROVIARIAS DENOMINADAS “CARBONERA”, “SALA DE MÁQUINAS”, “MAESTRANZA”, “EDIFICIO DE OFICINAS”, “COPAS DE AGUA” Y LAS LÍNEAS FÉRREAS QUE LAS VINCULAN. IGUALMENTE, EL TERRITORIO EN QUE EL CONJUNTO FERROVIARIO SE ENCUENTRA, ESTO ES, APROXIMADAMENTE, EL TERRENO COMPRENDIDO ENTRE LA LÍNEA FÉRREA, LA POBLACIÓN 25 DE OCTUBRE Y LA CALLE QUE DESEMBOCA EN EL PUENTE DEL FERROCARRIL.
- ACUERDO MUNICIPAL N° 68/2012: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MODIFICACION DE HORARIO DE TRABAJO DEL CESFAM EL QUE QUEDARÁ COMO SE INDICA: : HORARIO DE LUNES A JUEVES DE 08:00 A 17:00 HORAS Y EL DÍA VIERNES DE 08:00 A 16:00 HORAS, PARA CUMPLIR LAS 44 HORAS SEMANALES. SE AGREGA QUE SIEMPRE SE DEBE CONTAR EN EL HORARIO DE COLACION DE UNA PERSONA QUE ATIENDA EN VENTANILLA O EN LA OIRS.